



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, diecisiete (17) de marzo de dos mil
veintidós (2022)

Proceso	Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso
Demandante	Marta Isabel Arenas Giraldo
Demandado	Albeiro de Jesús Lopera
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00007 00
Providencia	Interlocutorio No. 035
Decisión	Nuevo nombramiento abogado amparo de pobreza

En las presentes diligencias la demandante, MARTA ISABEL ARENAS GIRALDO, está actuando a través de apoderado judicial bajo la figura de amparo de pobreza, designación que hiciera el Juzgado Promiscuo de Familia de Yarumal Antioquia en el Doctor WILLIAM VÁSQUEZ TORRES.

Iniciado el proceso de la referencia, el profesional del derecho allega escrito en el cual solicita sea relevado del cargo, toda vez que fue nombrado en propiedad para el cargo de Escribiente Municipal en el Juzgado Promiscuo Municipal de San Andrés de Cuerquia Antioquia, mediante Resolución Nro. 013 del 10 de marzo de 2022 y se posesionará del cargo el 30 de marzo hogaño, anexa copia de la Resolución.

Para esta Agencia Judicial son de recibo los argumentos expuestos por el Togado designado en Amparo de Pobreza dentro del presente proceso, y en consecuencia procederá a su relevo.

Por lo tanto, en reemplazo del abogado designado en Amparo de Pobreza, el Despacho designa al Doctor **CARLOS ANTONIO SAÑUDO CORREA** con Tarjeta Profesional N° 176.048 del C.S.J quien se localiza en la carrera 46 A Nro. 134 sur-21, interior 501,

Caldas Antioquia, e-Mail carlossanudo@yahoo.es celular 314-708-81-31, para que represente los intereses de la solicitante y continúe con el trámite del proceso.

Comuníquesele al profesional del derecho nombrado a través de la secretaria del Despacho y notifíquese a la interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO

Juez

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por ESTADO No. 30 fijados hoy 18 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m. en la secretaria del Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama Judicial _____ Secretaria
--

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
357358ae8b03e0516b768faf6a6a531b0d7b1824f6af834e833cbc0fd6007144

Documento generado en 17/03/2022 10:40:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>